

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1125/19, que forma parte integrante de la presente.

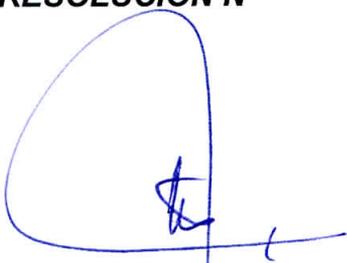
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN N°

134

/19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA		
24 JUN 2019		
MESA DE ENTRADA		
N° 180	Hs. 170	FIRMA:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 21 JUN 2019

VISTO la Nota presentada por el Jefe Agrupación XIX de Gendarmería Nacional, Comandante Mayor Gustavo Alfredo RIOS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento, que en el marco del Octogésimo Primer Aniversario de la creación de dicha Fuerza; la Jefatura de Agrupación a su cargo, se encuentra abocada a la programación de los eventos y Actos protocolares, el día 28 de Julio del corriente año.

Que, a partir del año 1980, nuestra Provincia experimentó un vigoroso proceso de crecimiento económico y demográfico, y que en base a la experiencia reunida y del análisis de la geografía, los corredores viales existentes; la Superioridad Institucional, visualizando los cambios socioeconómicos y atendiendo los requerimientos de seguridad que de ellos devienen, consideraron oportuno la creación de un nuevo elemento que refuerce el control de los objetivos, por lo cual, en el año 1985, se creó en la Provincia el entonces Escuadro 44° Ushuaia, para hacer frente a las nuevas exigencias operacionales, siendo el primer elemento de la Fuerza en esta Provincia.

Que, a los fines de afianzar y acrecentar el vínculo que mantiene la comunidad de esta Provincia con dicha Institución, se programó la realización de un evento deportivo denominado "Maratón 81° Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional"; a realizarse en nuestra ciudad, el día 4 de Agosto del corriente año.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial la "Maratón 81° Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional", a realizarse en nuestra ciudad, el día 4 de Agosto del corriente año.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de esta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la "Maratón 81° Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional", a realizarse en nuestra ciudad, el día 4 de Agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1125/19

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán parte integrante e insular de la Argentina"